

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 120

Fecha Estado: 17/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820180040300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Sentencia de primera instancia	16/08/2022		
05001400301820180040300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Sentencia de primera instancia SE IMPONE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.	16/08/2022		
05001400301820210073900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	AGRIPINA GONZALEZ DE MAICHEL	Sentencia de primera instancia SE IMPONE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.	16/08/2022		
05001400301820220048300	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JORGE ORLANDO CADAVID PIZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENA SEGUIR CON LA EJECUCIÓN	16/08/2022		
05001400301820220048300	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JORGE ORLANDO CADAVID PIZA	Auto aprueba liquidación ELABORA Y APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	16/08/2022		
05001400301820220076500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS MARIO TORO MARIN	Auto rechaza demanda RECHAZA POR COMPETENCIA	16/08/2022		
05001400301820220078400	Verbal	GABRIEL ANGEL GRANADA FLOREZ	MIGUEL ANGEL VARGAS GONZALEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA.	16/08/2022		
05001400301820220078500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TOMAS CIPRIANO PENAGOS VELASQUEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	16/08/2022		
05001400301820220086600	Ejecutivo Singular	MANUEL HORACIO RENTERIA PADILLA	ANUAR ESTEBAN MOSQUERA RENTERIA	Auto rechaza demanda RECHAZA POR COMPETENCIA	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DUBIAN FERNEY MORA SÁNCHEZ  
SECRETARIO (A)